

CONSTANCIA DE SECRETARÍA.

Santiago de Cali, 29 de julio de 2022. A despacho de la señora Juez el presente incidente de desacato informando que mediante escrito, el apoderado judicial de la partea accionante manifiesta que se ha dado cumplimiento. Provea.

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago De Cali, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

ASUNTO	INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	MILTON REBOLLEDO REINA
ACCIONADO:	JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
RADICACIÓN:	76-001-31-03-012/2022-00119-00

En atención a la constancia secretarial y teniendo lo manifestado por el apoderado judicial del accionante en el sentido de que la entidad accionada ha cumplido con lo solicitado en el fallo de tutela No. 091. Motivo por el cual se,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente incidente de desacato.

SEGUNDO: Una vez notificada la presente providencia, ARCHÍVESE la actuación.

CUMPLASE


CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ

Lm